DECRETO PRESIDENCIAL Nº 0680

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentó del país, en misión oficial, el día 18 de octubre de 2010, a la ciudad de Lima - Perú, a objeto de participar en el Mecanismo 2+2. Posteriormente, el 19 de octubre de 2010, se trasladó, a la ciudad de Ilo - Perú, a objeto de participar del Encuentro Presidencial Bolivia ? Perú, junto con el Ministro de Defensa, Dr. Rubén Aldo Saavedra Soto y sus homólogos peruanos.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.